



Expediente 5820/2024

ACTA NÚMERO 11

Reunidos en el Departamento de Servicios Sociales, **el día 9 de julio de 2026 a las 9:30 horas**, los integrantes del Tribunal calificador, con el fin de continuar la valoración de los méritos aportados por los aspirantes del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de **Trabajador/a Social** del Excmo. Ayuntamiento de Rojales, Grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

Asistentes:

Cargo	Identidad	Asistencia
Presidente suplente	María Jesús Sánchez Díez	Presencial
Secretaria suplente	Rosa Eva Ruiz Maciá	Presencial
Vocal I	Inmaculada Chazarra Bailén	Presencial
Vocal II	María Dolores Ricarte Sánchez	Presencial
Vocal III	María Fernanda García Fernández	Presencial

El tribunal lleva a cabo la valoración de los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, teniendo en cuenta lo establecido en las bases de la convocatoria, concretamente en la base sexta apartado 6.4.2. y que es lo siguiente:

Esta fase se valorará hasta un máximo de 40 puntos. Se valorará en esta fase de concurso los méritos computables que acrediten en sus solicitudes, siendo los siguientes:

a) Formación (hasta 15 puntos): formación en cursos, jornadas, y participación en eventos profesionales formativos: Por la participación formativa en cursos, seminarios, jornadas... impartidos por instituciones públicas y/o homologadas oficialmente, siempre y cuando el contenido de las mismas tenga relación directa con Servicios Sociales, se valorarán de la siguiente forma:

- Hasta 19h: 0,25 puntos por curso.
- De 20 a 49 horas: 0,50 puntos por curso.
- De 50 a 150 horas: 1 punto por curso.
- Más de 150 horas: 1,50 puntos por curso.

b) Experiencia profesional (hasta 20 puntos):

- Por servicios prestados en Servicios Sociales en funciones propias de Trabajo Social en el ámbito de la Administración Local: a 0,30 por mes completo trabajado.
- Por servicios prestados en funciones propias de Trabajo Social en otras administraciones públicas diferentes a la administración local: a 0,30 por mes completo trabajado.





Ayuntamiento de Rojales (Alicante)

- Por servicios prestados en el sector privado en funciones propias de Trabajo Social: a 0,20 por mes completo trabajado.

c) Conocimiento del Valenciano (hasta un máximo de 1 punto)

El conocimiento de valenciano se valorará, previa acreditación de estar en posesión del Certificado expedido u homologado por la Junta Qualificadora de Coneiximents de Valencia u organismo oficial correspondiente. Se puntuará únicamente el nivel mas alto de conocimientos de valenciano que se posea, con arreglo a la siguiente escala.

NIVEL A1 o equivalente: 0,20 puntos

NIVEL A2 o equivalente: 0,30 puntos

NIVEL B1 o equivalente: 0,50 punto

NIVEL B2 o equivalente: 0,60 puntos

NIVEL C1 o equivalente: 0,80 puntos

NIVEL C2 o equivalente: 1 punto

d) Conocimiento de idiomas comunitarios (hasta 5 puntos).

Se valorará el conocimiento de lenguas oficiales de la Unión Europea, diferentes de la lengua española, según los niveles especificados, y se acreditará documentalmente mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior que sigan el modelo de acreditación de exámenes de la Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior (ACLES), así como todos aquellos indicados en el anexo del Decreto 61/2013, de 17 de mayo del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, teniendo en cuenta sus modificaciones posteriores por orden de la Consellería competente en materia de Educación.

(Certificado nivel A1 y A2).....1 puntos.

(Certificado nivel B1).....2 puntos.

(Certificado nivel B2).....3 puntos.

(Certificado nivel C1).....4 puntos.

(Certificados C2).....5 puntos.

Para cada idioma se valorará, únicamente, la puntuación más alta obtenida.

Además, este tribunal tiene en cuenta lo establecido en la Base Séptima, apartado 7.2 de las Bases, relativo a la calificación de la fase de concurso, el Tribunal calificador valorará los méritos alegados y acreditados por los aspirantes, **siempre que se hayan contraído con anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo de presentación de instancias, siendo este desde el 28/02/2025 al 13/03/2025.**





Ayuntamiento de Rojales (Alicante)

Una vez finalizada la valoración de las puntuaciones de los aspirantes, conforme a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria y que constan en los párrafos anteriores, el tribunal por UNANIMIDAD de los miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Publicar los resultados provisionales de la fase de concurso de aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición, siendo los siguientes:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (Max. 20 puntos)	MÉRITOS ACADÉMICOS (MAX. 15 puntos)	IDIOMAS COMUNITARIOS (Max. 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (MÁXIMO 40 puntos)
***8040**	BERENGUER AZNAR, NOEMÍ	5,7	2,5	4,5	12,7
***8542**	BERNÁ GARCÍA, IRENE	9,1	5,5	2,5	17,1
***4385**	CAMEROS JAÉN, ANA ISABEL	20	6	1,6	27,6
***3596**	LÓPEZ BERNÁ, CANDELA	3,9	2,5	2,5	8,9
***2761**	MARÍN PÉREZ, VIRGINIA	0	1	0	1
***4215**	MARTÍNEZ EGÍO, MARÍA JESÚS	20	15	2,8	37,8
***4124**	MARTÍNEZ PÉREZ, MARÍA	15,3	4,25	2,5	22,05
***7994**	MOLINA NAVARRO, MARIA JOSE	20	4	0,5	24,5
***1642**	PÉREZ CÓRDOBA, NORBERTO	13,9	11	0,8	25,7
***3237**	PÉREZ GARCÍA, MARTA	12	12,25	3,5	27,75
***1414**	RUIZ AMORÓS, DIANA	20	13,5	3,8	37,3
***5380**	RUIZ AMORÓS, ESTEFANÍA	3	9,75	0,8	13,55
***4521**	VALENTÍ FERNÁNDEZ, MARÍA	3,3	6,5	1,5	11,3

SEGUNDA: Otorgar a los aspirantes el plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios electrónico, para presentar las alegaciones que estimen oportunas en relación con las puntuaciones otorgadas.

En Rojales, a la fecha indicada en el margen.

La Secretaria suplente del Tribunal.
Rosa Eva Ruiz Maciá

La Presidenta suplente del Tribunal
María Jesús Sánchez Díez

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Cód. Validación: 3GTWZ5WKWC6F13ZNEQKFGTJW
Verificación: <https://rojales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

